



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE Nº 019-2023 SMV/09

### SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE POWER BUILDER

#### 1. OFICINA SOLICITANTE:

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

#### 2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

MARTIN HEREDIA LAVALLE.

#### 3. CARGO:

JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

#### 4. FECHA:

03 DE OCTUBRE DEL 2023

#### 5. JUSTIFICACIÓN:

La Superintendencia del Mercado de Valores, en adelante SMV, a la fecha ha adquirido cinco (05) licencias de la herramienta de software POWER BUILDER como una de sus herramientas de desarrollo, bajo esta plataforma se han desarrollado aplicaciones de supervisión y aplicaciones administrativas para diversas áreas tales como: Contabilidad, Presupuesto, Logística y Personal, entre otras.

Por motivos del vencimiento del derecho de soporte y actualización de este software y con la finalidad de seguir contando con el soporte y las versiones actualizadas es necesario realizar su renovación.

#### 6. ALTERNATIVAS:

El software POWER BUILDER, forma parte de la plataforma de software estándar de Programación de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobada mediante Resolución de la Oficina de Administración Nº 011-2021-SMV/08 del 14 de Abril del 2021, con un periodo de vigencia por 3 años.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## 7. CONCLUSIONES:

Después de realizada la evaluación respectiva, se recomienda renovar el servicio de mantenimiento de las licencias del software POWER BUILDER con la finalidad de que la institución pueda contar con la herramienta de software actualizada y su respectivo soporte.

Firmado por: HEREDIA LAVALLE Carlos Martín FAU 20131  
Razón:

Firmado por: ESPINOZA ALDAVE José Antonio FAU 20131  
Razón:

